

queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2031, que nombra al Dr. Rogelio Espailat Bencosme, Secretario de Primera Clase, Encargado del Negociado de Aguas Internacionales de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9082, del 29 de mayo de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2031

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Rogelio Espailat Bencosme, queda nombrado Secretario de Primera Clase, Encargado del Negociado de Aguas Internacionales de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Miguel Horacio Mercado Ornes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER